

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

12982 Ampliación del plazo de presentación de los trabajos en el expediente del "Concurso de Diseño para el Acondicionamiento del Espacio Urbano Barrio del Castillo".

En el expediente del "Concurso de Diseño para el Acondicionamiento del Espacio Urbano Barrio del Castillo", han sido admitidas las siguientes inscripciones:

- D. Francisco Javier López Martínez.
- D.ª Luz de la Villa Batres.
- D. José Bautista Diez de la Lastra.
- D. Juan Antonio Sánchez Morales.
- D. José Manuel Díaz Guillen
- D. Manuel Jiménez Tomás
- D. Rafael C. Lafuente López.
- D. Miguel San Millán Escribano.
- D. Vicente Martínez Gadea.
- D. Manel Pol Masjoan
- D. José García Quiñonero
- D. José Montoro Guillen
- D. Fernando Villalba Bergado
- D. Antonio Sabater Soto.
- D.ª Ana Teresa López Álvarez.
- D. Diego José Aroca Villalba
- D.ª María José Peñalver Sánchez
- D. Miguel Ángel Valverde Alarcón
- D.ª Lucía Gómez Robles
- D. Enrique Mínguez Martínez.

Al propio tiempo se anuncia, la ampliación del plazo de presentación de los trabajos, hasta el próximo día 19 de diciembre de 2003, a las 14,00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Blanca, 10 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Campos del Río

12739 Aprobado Padrón municipal de la Tasa Sobre Recogida Domiciliaria de Basura para el cuarto trimestre del año 2002.

Habiendo sido aprobados en la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Campos del Río el Padrón municipal de la Tasa Sobre Recogida Domiciliaria de Basura para el cuarto trimestre del año 2002 se inserta el presente anuncio para general conocimiento haciendo constar que:

El expediente así como el contenido del padrón podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento

en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pudiendo presentar alegaciones al mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM.

Transcurrido dicho plazo y habiendo sido contestado las alegaciones si las hubiese, los padrones vendrán firmes, iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de los mismo durante el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 y stes. del Reglamento General de Recaudación.

Contra el padrón podrá interponerse además recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición publica a contar transcurrido un mes desde la fecha de inserción del presente edicto en el BORM.

El presente Edicto surte los efectos del art. 124.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva.

El plazo para el pago en periodo voluntario se fija en entre los días 15 de octubre al 15 de diciembre de 2002.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Campos del Río de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El ingreso mediante la presentación del correspondiente documento podrá efectuarlo en cualquier entidad bancaria de Campos del Río en las cuentas restringidas de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Campos del Río, 27 de octubre de 2003.—El Alcalde, Ricardo Valverde Almagro.

Campos del Río

12738 Aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanística y Proyecto de Reparcelación de la Sub Unidad de Actuación B-1.

D. Ricardo Valverde Almagro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia).

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en el art. 173 en relación con el art. 175, 176 y siguientes de la Ley 1/2001, de 24 de Abril, del Suelo de la Región de Murcia, se pone en público conocimiento que por acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Campos del Río de 16 de Abril de 2003 se procedió a la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanística y Proyecto de

Reparcelación de la Sub Unidad de Actuación B-1 de este Municipio, lo que se expone para que en el plazo de un mes pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río o alternativamente el recurso contencioso administrativo en el Juzgado de lo Contencioso de la Ciudad de Murcia que por reparto corresponda en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio. Exponiéndose los correspondientes expedientes al público en la Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Campos del Río en horario de oficina.

En Campos del Río a 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde-Presidente.

Cartagena

12724 Aprobación definitiva de Incorporación al Proceso Urbanizador del Área de Suelo Urbanizable No Programado.

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno el día 3 de febrero de 2003, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de Incorporación al Proceso Urbanizador del Área de Suelo Urbanizable No Programado CP2 (Terciario Residencial) en Cabo de Palos.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Comunidad de Propietarios «El Mercadillo».

Comunidad de Propietarios «Las Dunas».

Arke, S.A.

D.ª María Navarro Alarcón.

Se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas en el expediente y a los efectos previstos en el artículo 59, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena a 1 de julio de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

12745 Anuncio de adjudicación. Exp. Núm. OP/03/2219.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 22/09/2003 ha adjudicado la «Mejoras de Servicios Urbanísticos en el Paseo Alfonso XIII, Sector Estación» Plan Inversiones 2003 cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en la LCAP y su Reglamento General:

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación

C) Numero Expediente: OP/03/2219

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: «Mejoras de Servicios Urbanísticos en el Paseo Alfonso XIII, Sector Estación» Plan Inversiones 2003

C) Boletín del anuncio de la licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

D) Fecha de publicación: 17/07/2003

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso de obras

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 120.000,00 euros.

5.º Adjudicación

A) Fecha: 22/09/2003.

B) Contratista: González Soto, S.A.

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de adjudicación: 110.100,00 euros.

Cartagena, 3 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa, P.D., la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Angeles Palacios Sánchez.

Cartagena

12726 Acuerdo sobre Convenio Urbanístico para la Formulación y Desarrollo del Planeamiento en el Área de Suelo Urbanizable No Programado CP2.

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno el día 3 de febrero de 2003, se adoptó acuerdo sobre Convenio Urbanístico para la